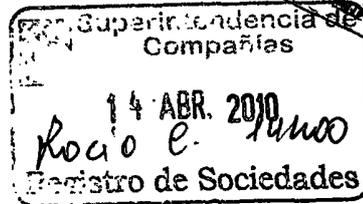


Quito, 14 de abril del 2010
OFICIO N° AA-GF-7144

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



ESCANEAR

De mis consideraciones:

Adjunto, al presente, sírvase encontrar la tercera copia de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de Paula María Andino Maldonado a favor de Camila Alejandra Andino Maldonado, de la compañía Alberto Andino & Asociados Cía Ltda., con N° de expediente 53481-1996, para que se proceda a su respectivo registro.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Katherine Maldonado
Representante Legal
A.ANDINO & ASOCIADOS
CIA LTDA

Cesión Registrada
15/04/2010





NOTARIA ESCRITURA NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BIS (1245 Bis)
TERCERA

Cesión de Participaciones Sociales

Paula María Andino Maldonado

A favor de:

Camila Alejandra Andino Maldonado

Cuantía (134.100 USD)

Dí copias



PRT

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y dos de Febrero del dos mil diez, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este cantón, comparecen, por una parte, los señores Paula María Andino Maldonado y Lionel Rene Siero por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada entre si. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, la primera y francesa el segundo, inteligente en el idioma castellano, legalmente capaces, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y por otra parte la señorita Camila Alejandra Andino Maldonado, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que

transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte Paula María Andino Maldonado y Lionel René Siero por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada entre si. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, la primera y francesa el segundo, pero inteligente en el idioma castellano, legalmente capaces, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a quienes en lo posterior se podrá denominar como "Los Cedentes", y por otra parte la señorita Camila Alejandra Andino Maldonado, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien en lo posterior se podrá denominar como "La Cesionaria. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía Alberto Andino & Asociados CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán, el veintidós de Abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de universal el dieciocho de Febrero del año



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



dos mil diez, con voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la socia Paula María Andino Maldonado, que transfiera las participaciones que posee en esta compañía a favor de la señorita Camila Alejandra Andino Maldonado.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes Paula María Andino Maldonado, cede en venta real y efectiva ciento treinta y cuatro mil cien participaciones de un dólar cada una (USD 1) cada una de la que posee, a favor de la señorita Camila Alejandra Andino Maldonado, estas participaciones que se transfieren de la compañía Alberto Andino & Asociados CIA LTDA, se las ceden con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que han sido pagados y en efectivo por la cesionaria, por lo que los Cedentes declaran tener y recibir por la cesionaria en efectivo y a su entera satisfacción.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público.- (firmado) Abogada Verónica Mielés Matrícula número diez mil setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes

íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



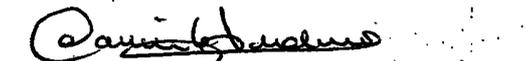
Paula Andino Maldonado

C.C. 171122848-4



Lionel Rene Siero

C.I. 171901547-9



Camila Alejandra Andino Maldonado

C.C. 1711228526



ROBERTO SALGADO SALGADO

REPUBLICA DEL PARAGUAY

IDENTIDAD 171901547-9
LEONEL WENE STENO
31 DE MAYO DE 1.975
FRANCIA
CIV. LG 20924 61740
OCHO FIGURAS 2.001 INT.

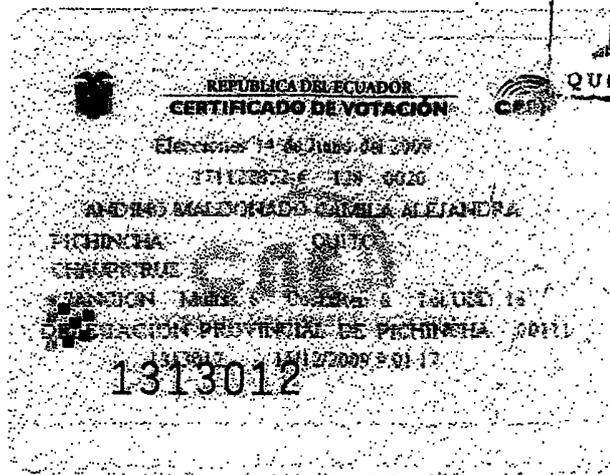
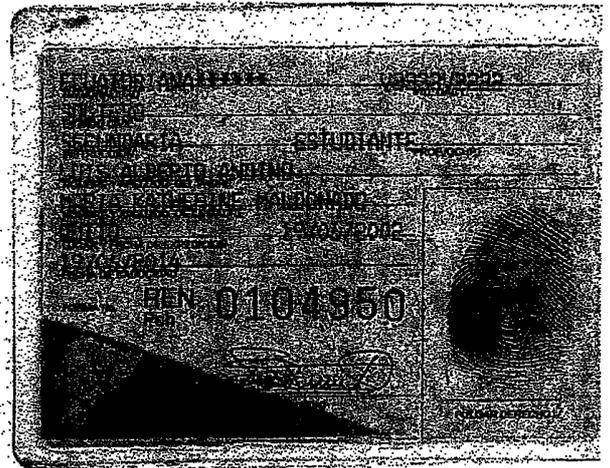
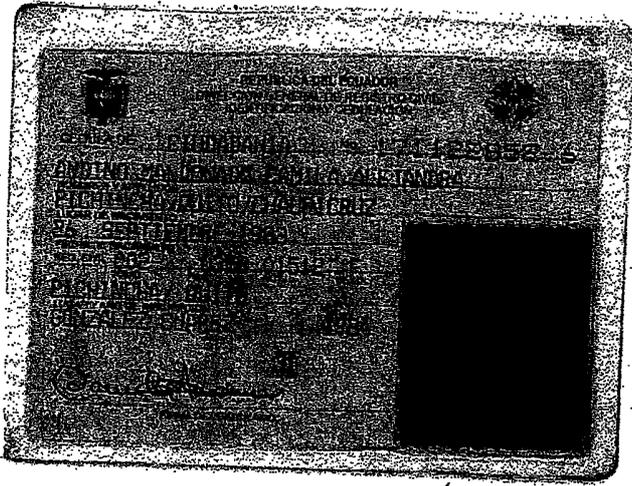
[Handwritten signature]



FRANCO E-2333 I-4177
C/C. PAOLA MARIA ANDINO BRIGANDI
SUPERIOR LACRATIVAS PERMITIDAS POR LEY
WENE STENO
MARILYN LUCIENNE KIEFFER
CIV. LG 20924 61740
OCHO FIGURAS 2.001 INT.

234500
[Handwritten signature]





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito a 22 de febrero del 2.010



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS
COMPAÑÍA LIMITADA.**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 18 días del mes de Febrero del año dos mil diez, siendo las trece horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Muros 27-75 y Avenida Doce de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA.

Asisten a la presente Junta General la Ing. Paula María Andino Maldonado, propietaria de ciento treinta y cuatro mil cien participaciones sociales y Verónica Andino Maldonado, propietaria de ciento treinta y cuatro mil cien participaciones sociales.

Actúa como Presidente de esta Junta General la Sra. Verónica Andino en su calidad de Presidente de la compañía y en calidad de Secretario, la Sra. Katherine Maldonado, Gerente General de la compañía. La Presidente solicita a la Secretaria proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual se acuerda de forma unánime tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.-: Aprobación de la transferencia de 134.100 acciones que posee Paula María Andino Maldonado en la compañía Alberto Andino & Asociados Cia. Ltda., a favor de Camila Alejandra Andino Maldonado.-

Toma la palabra la señora Paula Andino quien manifiesta su voluntad de ceder las participaciones que posee en la compañía a favor de la señorita Camila Alejandra Andino Maldonado. Se eleva a moción la propuesta que antecede, la cual sometida a votación es aprobada por unanimidad por los socios.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso de veinte minutos con el objeto de que se redacte el Acta. Una vez



redactado dicho documento, se reinstala la sesión y la Secretaria da lectura de los mismos, los cuales son aprobados por unanimidad de los asistentes quienes firman para constancia de lo aprobado. Siendo las 13h30, se levanta la sesión.

**PAULA ANDINO MALDONADO
SOCIA**

**KATHERINE MALDONADO
SECRETARIA**

**VERÓNICA ANDINO MALDONADO
SOCIA/ PRESIDENTE**

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones que otorga la señora Paula María Andino Maldonado a favor de la señorita Camila Alejandra Andino Maldonado, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de febrero del dos mil diez.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RA_



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

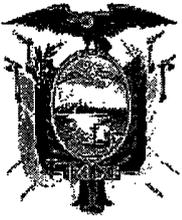
1 ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
2 Compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.
3 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar
4 Patricio Terán Granda, el 22 de abril de 1996, cuyo archivo se
5 encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE
6 PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito,
7 a diez de marzo del año dos mil diez..-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Humberto Navas Dávila
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

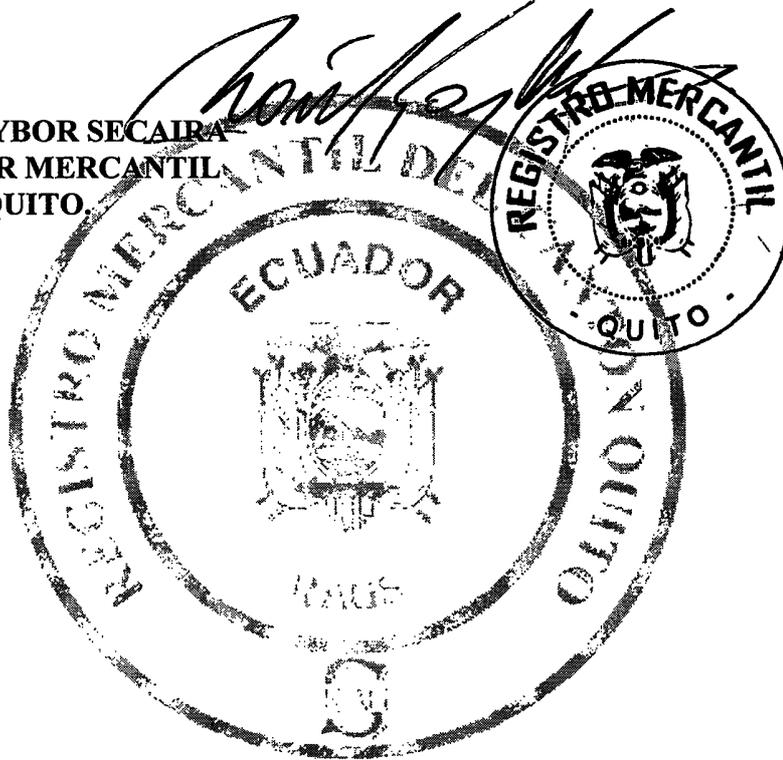


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1377 de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, fs.2336, tomo 127, correspondiente a la Constitución de la compañía "ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de marzo del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng